

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

---

BUENOS AIRES, 6 de abril de 2021

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Resolución AGC N° 327/20, las Resoluciones AGC N° 102/21, 165/21, 289/21, la decisión adoptada por el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 30 de marzo de 2022 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo investido de autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 (B.O.C.B.A. N° 539) establece la organización y funcionamiento de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires.

Que por las Resoluciones AGC N° 102/21, 165/21 y 289/21 se prorrogaron los complementos salariales transitorios con reserva de la categoría de revista en la planta permanente que fueran aprobados por la Resolución AGC N° 327/20.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del 30 de marzo de 2022, ha resuelto prorrogar los complementos salariales aprobados por la citada resolución, de acuerdo a la presente.

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que prevé el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: PRORROGAR hasta el 30 de junio de 2022 los complementos salariales transitorios - con reserva de la categoría de revista en la planta permanente – de cada uno de los agentes que se detallan a continuación:

- Galan, Cesar Daniel, Legajo N° 132
- Racrido, Marcelo, Legajo N° 477
- Martínez, Maximiliano, Legajo N° 499
- Biscaldi, Carlos, Legajo N° 611
- Gutiérrez, Paula, Legajo N° 821
- Di Bucci, Guillermo, Legajo N° 853



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos  
y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

---

-Copa, Pablo, Legajo N° 906

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración  
a sus efectos, publíquese y archívese

**RESOLUCION AGC N° 70/22**